

MENDOZA, 17 SEP 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12923/2013 y 12924/2013, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura “Informática”;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Martín Gonzalo MARCHETTA.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2013, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los estudiantes que a continuación se mencionan, en la asignatura “Informática”, de esta Facultad:

. NAHUEL, José -Legajo S9938-
. RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Sebastián Andrés -Legajo S9574-

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes adscripciones, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas adscripciones no serán consideradas como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 347 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA